MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1681.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID 416.165.

Asunción, 14 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas por N° 07/2022 para el "Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" – Contrato Abierto Plurianual – ID 416.165, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas por N° 07/2022 para el "Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" – Contrato Abierto Plurianual – ID 416.165, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio aprobado y vigente, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas: VIS S.R.L. Villanueva Ingenieria y Servicios S.R.L., M&C Bussines de Mirna Celeste Coronel Aguayo, Friotexs G S.R.L. y Noel Ingeniería de Osvaldo Noel Benitez Acosta.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 139/2022 que afecta al Sub Grupo de Gastos 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficinas, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2023 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Dirección la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, considera que se debe dar trámite correspondiente a lo solicitado por las Direcciones Responsables, según Dictamen Jurídico N° 266 de fecha 14 de noviembre de 2022;

Lic. Martín Alcides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1681.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID 416.165.

Que, por Providencia de fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas, remitió el proyecto a la Secretaría General, a consideración del Señor Ministro;

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 para el "Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" – Contrato Abierto Plurianual – ID 416.165 a la firma Friotexs G S.R.L., por un Monto Mínimo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones); y un Monto Máximo de Gs. 320.000.000 (Guaraníes Trescientos Veinte Millones), según el siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo	Modalidad
Friotexs G S.R.L.	160.000.000	320.000.000	Contrato Abierto

Lic. Martín Alcides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2°. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Administrativa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1681.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID 416.165.

Artículo 4°. Designar como encargada de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6°. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficinas, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Lic. Martín Alcides Mareco Aquino
Coordinador
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro